



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 22**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día cinco de junio del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria extraordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	8:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	8:10 a.m.
3. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO	8:20 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Francisco José Alabi Montoya, en calidad de presidente de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria ciento cuarenta y tres para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO.

El Ministro de Salud *ad honorem* y presidente del Consejo Directivo del FOSALUD manifiesta a los miembros de este órgano de dirección que dentro de las facultades que como Consejo Directivo poseen se encuentra la establecida en el artículo 8 inciso segundo de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, la cual literalmente expresa: "El director ejecutivo será nombrado por el Consejo Directivo del FOSALUD"; dicha facultad está también contemplada en el artículo 9 literal a) del Reglamento de la Ley Especial para la constitución del Fondo Solidario para la Salud, la cual en este cuerpo normativo establece "Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo además de las contempladas en el artículo 9 de la ley las siguientes: a) Nombrar al director ejecutivo".

Por lo que para tales efectos el presidente de este Consejo propone para ocupar el cargo de director ejecutivo del FOSALUD, a partir de esta fecha, al Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Especial para la constitución del Fondo Solidario para la Salud.

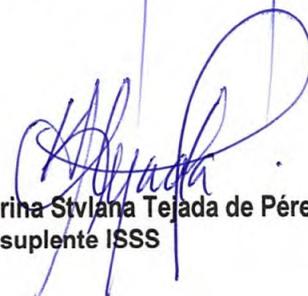
Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el nombramiento del Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval como Director Ejecutivo del FOSALUD de conformidad al artículo 8 inciso segundo de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las ocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.


Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *ad honorem* y presidente del Consejo Directivo

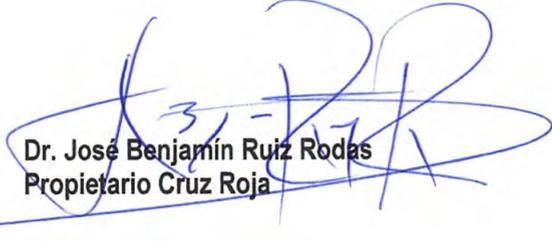



Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Miembro propietario Ministerio de Hacienda


Licda. Karina Stiviana Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS



Licda. Elisa Gamero
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja